



DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
NOTA N° 006/2025

Asunción, 06 de noviembre de 2025

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2025 **“MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS PARA CENTROS REGIONALES DE MUJERES DEL MINISTERIO DE LA MUJER” – ID N° 474856**, a fin de solicitar la cancelación del llamado de referencia, acorde a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”. *Artículo 57. Cancelación del procedimiento. Las convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: “...c) de continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a las contratantes...” (sic).*

Al respecto, se remite Dictamen N° 51/2025 de la Dirección de Contrataciones y Resolución N° 010/2025, de fecha 31 de octubre de 2025.



Mag. Lic. Perla Flores

Directora

Dirección de Contrataciones